

Bogotá D.C.

Señor:

WILSON ALBERTO PULIDO CORREDOR

Dirección Electrónica: wilsongomelito@hotmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 1-2026-17286 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Respetado Wilson, cordial saludo.

Respecto a su solicitud de movilización de los recursos depositados en la Cuenta de Ahorro Programado en la COOPERATIVA CONFIAR, la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT-, se permite informar que, tras verificar el Sistema de Información Único para Acceso a la Vivienda -SUAV-, se ha constatado que a WILSON ALBERTO PULIDO CORREDOR, identificado con C.C.79753930, se le asignó el Subsidio Distrital de Vivienda Reactiva Tu Compra Reactiva Tu hogar, mediante Resolución 706 del 13 de diciembre de 2024, y actualmente se encuentra en estado Desembolso Total.

En consideración a lo anterior, y en virtud del contrato suscrito entre usted como titular de la cuenta y la entidad financiera, y en ejercicio de la autonomía de las partes, pueden acordar la movilización de los recursos depositados en la Cuenta de Ahorro Programado. Es importante señalar que esta movilización debe aplicarse única y exclusivamente a los recursos depositados por el hogar.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: DARIO ALFREDO VEGA CASTILLO

Revisó: MARTHA PATRICIA TOVAR GONZALEZ-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA - DANIEL MAURICIO GARCIA
GARCIA-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA -

Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE